

## **IDENTIFICACIÓN DE MATERIALES (1º CICLO)**

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación del módulo ha de regirse por la valoración del grado de consecución de los objetivos y competencias profesionales, personales y sociales, así como de todas las actividades realizadas.

Detallamos los criterios de evaluación referidos a los resultados de aprendizaje:

- 1.- Reconoce los procesos de impresión y postimpresión, identificando sus características técnicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características de los procedimientos industriales de impresión y las necesidades técnicas en preimpresión.
- b) Se han deducido los sistemas de impresión en los productos impresos.
- c) Se han identificado los procesos de postimpresión y sus requerimientos técnicos para preimpresión.
- d) Se han detectado los procesos de postimpresión en los productos gráficos finales.
- e) Se ha establecido la correspondencia entre los sistemas de impresión y la naturaleza química de los soportes.
- f) Se ha demostrado el proceso de secado de las tintas, así como su clasificación por su viscosidad, en todos los sistemas de impresión industriales.
- g) Se han reconocido los defectos de impresión propios de cada sistema.

- 2.- Distingue las emulsiones de las formas impresoras, determinando sus características y propiedades.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las diferentes formas impresoras en relación con sus propiedades físico-químicas y los sistemas de impresión al que pertenecen.
- b) Se han clasificado las emulsiones según la forma impresora, su naturaleza química y su procesado.
- c) Se han identificado las características y propiedades de las emulsiones empleadas para las planchas digitales de offset.
- d) Se han determinado las características, propiedades y aplicación de las emulsiones utilizadas para las pantallas digitales de serigrafía.
- e) Se han descrito las características, propiedades y aplicación de las emulsiones utilizadas para los fotopolímeros de flexografía.
- f) Se ha diferenciado la resolución de la imagen obtenida según el tipo de forma impresora.
- g) Se ha establecido la latitud de exposición de las emulsiones empleadas en offset, flexografía y serigrafía.
- h) Se han distinguido las fuentes de exposición que sensibiliza a las diferentes emulsiones.

3. Valora los soportes de naturaleza celulósicos para valorar los ajustes en el proceso de preimpresión, determinando las propiedades de imprimibilidad de los papeles.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las clases de papeles y sus características.
- b) Se han establecido los formatos normalizados y los básicos.
- c) Se ha valorado en los papeles la dimensión del soporte, el gramaje, el espesor y el volumen específico.
- d) Se ha determinado la dirección de fibra y su estabilidad dimensional de los papeles.
- e) Se han desarrollado con el IGT los ensayos para determinar las propiedades de imprimibilidad, rugosidad, débil entintado, microcontour, arrancado y penetración de la tinta.
- f) Se han identificado los defectos de impresión, relacionándolos con los tipos de papeles y los procesos de estampación.
- g) Se han identificado las características del cartón ondulado de tipos papeles, color superficial, tipo de onda, altura, paso, espesor, gramaje, ECT y absorción de agua (ensayo Cobb).

4. Identifica los soportes de naturaleza plástica y complejos, analizando sus propiedades de imprimibilidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los soportes plásticos según su naturaleza química.
- b) Se han valorado las propiedades de espesor, gramaje, ausencia de punto y tensión superficial de los soportes plásticos.
- c) Se ha analizado la naturaleza de los soportes plásticos por el procedimiento de identificación a la llama.
- d) Se ha establecido la relación entre el tratamiento corona y la reducción de la tensión superficial de los soportes plásticos.
- e) Se han demostrado las propiedades básicas de soportes autoadhesivos (fuerza de adhesión, tack y cohesión).
- f) Se han descrito las variables de los posibles complejos.

5. Valora las tintas que hay que utilizar en impresión, reconociendo sus propiedades colorimétricas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los componentes de las tintas y sus variantes.
- b) Se han determinado las propiedades colorimétricas de las tintas (tono, saturación y luminosidad).
- c) Se han demostrado las características químicas de las tintas de transparencia y pigmentación en el IGT.
- d) Se han establecido los valores densitométricos de las tintas de cuatricromía de los diferentes sistemas de impresión.
- e) Se han medido con el colorímetro las coordenadas CIELAB de las tintas de cuatricromía utilizadas en los sistemas de impresión.
- f) Se ha estimado y cuantificado el delta E de las diferencias colorimétricas de las tintas de cuatricromía utilizadas en la impresión offset, serigrafía y flexografía.
- g) Se ha aplicado la separación de residuos líquidos y sólidos en los contenedores correspondientes, según su naturaleza química y el tipo de residuo.

h) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que supone la manipulación de sustancias químicas durante la valoración de las tintas en el laboratorio.

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Para la calificación del módulo se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- La asistencia a clase es obligatoria. El número de faltas de asistencia reducirá la nota final del trimestre y provocará la pérdida de la evaluación continua, teniendo el alumno que intentar su recuperación en la evaluación extraordinaria como se indica en el apartado siguiente.
- Antes de cada examen el alumno deberá entregar el cuestionario escrito a mano del tema correspondiente completo, así como los resúmenes y trabajos mandados por el profesor para un correcto aprendizaje, siendo ésta una condición indispensable para poder aprobar. Dichos cuestionarios-trabajos se realizarán obligatoriamente en clase.
- Antes de cada examen, el profesor podrá indicar una serie de cuestiones y actividades fundamentales de cada tema que el alumno tendrá que realizar correctamente para poder superar dicho examen. Si esas cuestiones específicas no se realizan correctamente, el examen se considerará suspenso.
- Se realizará un examen de cada tema, (siempre y cuando esto no implique un retraso perjudicial en la programación), cuya calificación deberá ser superior o igual a 5 (máximo 10). Solo se podrá hacer media cuando la nota de cada uno de ellos sea igual o superior a 4.
- Al final de cada trimestre se realizará una prueba de recuperación en la que el alumno podrá recuperar los temas suspensos, previa entrega imprescindible de todos los trabajos y cuestionarios relacionados con dichos temas.
- Las visitas que se realicen a fábricas y empresas tendrán carácter obligatorio, ya que forman parte esencial de su formación, y se exigirá, posteriormente, un trabajo sobre ellas indispensable para aprobar. Se valorará positivamente el grado de interés mostrado en ellas.
- La prácticas son obligatorias y condición imprescindible para aprobar, dadas las características del módulo.

La nota final del trimestre tendrá en cuenta todos los apartados anteriores, así como la actitud y trabajo en clase, y la entrega en el tiempo acordado de los cuestionarios, prácticas e informes que se puedan pedir por visitas realizadas o cualquier otra actividad, valorando con un 80 % las pruebas objetivas mencionadas anteriormente, trabajos y glosario, y un 20 % la actitud, dividida en los siguientes apartados:

- La entrega de trabajos en fecha (0,5 puntos)
- Comportamiento y trabajo en clase (0,5 puntos)
- Cuidado del material (0,5 puntos)
- Uso correcto de Internet (0,5 puntos)

- Se considerará aprobado el módulo cuando el alumno haya obtenido una calificación de 5 o superior en cada uno de los trimestres del curso. Si en Mayo no se supera este módulo, habrá una recuperación en Junio en la que el alumno se examinará de las evaluaciones suspensas y que irá acompañada de la entrega de los trabajos pendientes que le indicará previamente el profesor.  
La asistencia a clases en estos días previos a la evaluación extraordinaria será obligatoria como durante todo el curso.
- La copia en un examen de chuletas, ordenador, móvil, apuntes o del compañero, así como de los cuestionarios y trabajos que tienen que entregar para superar la evaluación, supondrá el suspenso de dicho examen con todas sus consecuencias (si es un examen final, implica el suspenso del módulo).

## **9.1. EXCEPCIONALIDAD A LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Atendiendo a la Orden de 29 de septiembre de 2010 por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y concretamente en el Capítulo 1, artículo 2, apartado 2 que establece “ *La aplicación del proceso de evaluación continua requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo*”; por tanto, se hace necesario establecer un procedimiento excepcional de calificación para aquel alumnado por no asistir a clase y/o no participar en las actividades no se puedan aplicar los criterios de calificación recogidos en el apartado anterior. El procedimiento a seguir en cada uno de los casos será el siguiente:

### **A. Excepcionalidad por las faltas de asistencia**

1. Cuando el alumno/a falte un número de horas igual o superior al 25% de las horas totales del trimestre en un determinado módulo, impedirá la aplicación de los criterios de calificación establecidos en el apartado anterior y por tanto, la evaluación de dicho módulo en ese trimestre, aunque las faltas estén justificadas, salvo casos excepcionales que podrían discutir el equipo educativo.

Para intentar evitar la imposibilidad de aplicación de dichos criterios de calificación, a modo de aviso, el profesorado informará al alumnado y a la familia, en el caso de alumnos/as menores de edad, del momento en el que se encuentre con un número de faltas igual a un 12,5% del total del trimestre.

2. Del mismo, y teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Centro, cuando el alumnado acumule un número de faltas igual o superior al 50% de las totales del curso en un determinado módulo, se evaluará al alumno o alumna mediante una prueba en junio.

Para evitar lo anterior, a modo de aviso, el profesorado informará al alumnado y a la familia, en el caso de alumnos/as menores de edad, del momento en el que se encuentre con un número de faltas acumuladas igual a un 37.5% del total de dicho módulo.

Al objeto de garantizar que el alumnado se mantenga informado de forma permanente y facilitar el control de las faltas se usará el siguiente procedimiento:

Cada mes, el tutor del grupo dispondrá en el tablón de anuncios del aula un cuadrante que reflejará por cada módulo el número de faltas que suponen la renuncia al derecho de evaluación del trimestre y de la evaluación continua, así como el número de faltas que lleva acumuladas. El profesor de cada módulo será el responsable de completar la parte del cuadrante que le corresponda.

3. Si a pesar de las medidas anteriores al alumno o alumna no puede ser evaluado siguiendo los criterios de calificación corrientes, los profesores de cada módulo le indicarán las pruebas específicas necesarias a superar en el mes de junio, así como la fecha concreta.

#### B. Excepcionalidad por la falta de entrega de actividades

1. El alumnado deberá entregar para tener derecho a la evaluación trimestral todas las actividades prácticas propuestas en el tiempo acordado.

Al objeto de impedir el abandono por parte del alumnado, aquel que se encuentre en las circunstancias del párrafo anterior podrá entregar las actividades pendientes antes de finalizar la última evaluación parcial. En caso contrario, no podrán aplicarse los criterios de calificación corrientes y el alumno o alumna tendrá que asistir a clases obligatoriamente en el periodo establecido entre la convocatoria de la última evaluación parcial y la convocatoria ordinaria, así como entregar las actividades pendientes.

2. Se considerará que el alumnado no puede ser evaluado de forma corriente cuando no haya entregado al menos el 50% de todas las actividades programadas en el módulo correspondiente.

El profesorado de cada módulo le indicarán las actividades específicas necesarias a entregar para superar el módulo en el mes de junio, así como la/s fecha/s de realización de las correspondientes pruebas teóricas y/o prácticas.